Bogotá D.C. 29 de Diciembre de 2025

Señores
SENA REGIONAL ARAUCA.
Atn. Libardo Eugenio Sarmiento García.
Supervisor del contrato.
Ciudad.

REF. Solicitud de suspensión al contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR.8727808 de 2025.

Por medio de la presente, y en mi calidad de representante legal de Ingeniería de Procesos HC S.A.S., identificada con NIT 900.984.634-6, me permito solicitar de manera respetuosa la suspensión del contrato No. CO1.PCCNTR.8727808 de 2025, hasta el 31 de enero de 2026.
La presente solicitud se fundamenta en los siguientes hechos:

1. El 24 de diciembre de 2025 se aprobó el contrato en mención en la plataforma SECOP II.

2. El 26 de diciembre de 2025 se aprobó la póliza contractual por parte de la entidad.

3. El 29 de diciembre de 2025 se firmó el acta de inicio del contrato.

Teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio, solicitamos muy amablemente a la entidad la suspensión del contrato, debido a las siguientes consideraciones:

- El inicio del contrato se estableció a partir del 29 de diciembre del año en curso.

- A la fecha, varios fabricantes, tales como los proveedores de botas en PVC y botas de uso industrial, se encuentran en período de vacaciones, por lo cual no están realizando despachos que permitan cubrir la necesidad solicitada por la entidad.

- La fabricación de la cantidad de overoles solicitados requiere un tiempo mínimo de dos semanas, incluyendo bordado y terminaciones, para cumplir con las especificaciones exigidas por la entidad.

- La logística de fin de año presenta una alta demanda, lo que impide realizar entregas antes del 31 de diciembre.

Los diferentes proveedores y fabricantes se encuentran en vacaciones colectivas, retomando labores a partir de la segunda semana de enero.

Dado lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad la suspensión del contrato hasta el 31 de enero de 2026, con el fin de garantizar su correcta y adecuada ejecución.

Adicionalmente, se encuentra pendiente la definición de tallas y colores de algunos de los ítems solicitados dentro del contrato, información que a la fecha aún no ha sido definida conjuntamente con la entidad

No siendo otro el motivo de la presente, quedo atento a su respuesta y me suscribo cordialmente,

Atentamente,



HECTOR ANDRES CORTES CARDENAS
Representante Legal
INGENIERIA DE PROCESOS HC S.A.S
NIT.900.984.634-6
C.C. No. 1.032.357.524 de Bogotá
Móvil: 3115947252
Email: gerencia@ingenieriadeprocesoshc.com

INPROHC
INGENIERÍA DE PROCESOS HC S.A.S